

Señores

Juzgado Primero (01) Civil Circuito de Cali
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
E. S. D

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil
Dtes: Zamara Lorena Salinas y otros
Ddos: Carlos Alberto Molano y otros
Radicado: 2020-00026
Referencia: **Recurso de apelación frente a sentencia de 1ra Instancia**

Jose Daniel Villegas García, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.402.932 del Carmen de Viboral Antioquia, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional 344.574 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de los demandantes, me dirijo al despacho con el fin de presentar recurso de apelación frente a la sentencia proferida por escrito notificada el 23 de agosto de 2024, así:

Reparos a la sentencia:

Son tres los reparos concretos que se sustentarán en la segunda instancia, frente a la sentencia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cali. El primero de ellos se refiere a un error de derecho por inaplicación de la norma sustancial correspondiente al caso. El segundo de los reparos hace referencia a un error de derecho por analogía indebida o errada aplicación del precedente judicial que lleva al a quo a juzgar el asunto indebidamente. Finalmente, se repara la sentencia por un error de hecho debido a una inadecuada valoración probatoria que lo hace concluir en su parte resolutive la inexistencia de responsabilidad civil.

Estos reparos los justificaré en el momento procesal oportuno.

Cordialmente,

Jose Daniel Villegas García

Jose Daniel Villegas García
T.P 344.574 del C. S de la J